



RECONOCE COMETIDO EN LA CIUDAD DE BULNES, a JACQUELINE ALFARO CEA

DECRETO N° 1770.
CHILLÁN VIEJO, 06.09.10

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 10/08/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita COMETIDO para doña, **JACQUELINE ALFARO CEA** para ir a la ciudad de **BULNES** el día 11/08/2010, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a don **JACQUELINE ALFARO CEA**, funcionario a Honorarios, por prestación de servicio quien deberá ir a la ciudad de **BULNES** el día 11/08/2010, asistir a lanzamiento campaña fono149, según requerimiento de sernam regional.

2.- DEVUELVA: los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
JORGE A LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS/ FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Control , secretaria municipal, depto. Personal , Ofic. de parte